


Consortio de Transporte Metropolitano. Área de Granada		
TIPO DOC: MANUAL DE CALIDAD	Pág. 1 de 1	
DOCUMENTO: POLITICA	REVISIÓN: 1	
TÍTULO: POLITICA DE CALIDAD	FECHA: 20/06/2018	

Declaración de la Dirección – Política de la Calidad

El Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, tiene como misión principal mejorar la movilidad y accesibilidad en transporte colectivo de viajeros (autobús y ferrocarril metropolitano) en el ámbito metropolitano de Granada.

En la prestación de este servicio público, que se contextualiza en un mercado con clientes-usuarios que exigen cada día un mejor trato y eficacia, nos hemos de caracterizar por la calidad asociada a la realización de nuestros servicios y nuestra búsqueda de la mejora continuada. Solamente este compromiso que hemos de asumir, nos conducirá a satisfacer las expectativas de nuestros clientes-usuarios y las nuestras propias.

En base ello se define nuestra Política de Calidad, continuamente revisada y se establecen los siguientes principios:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos contractuales
- ✓ Evaluación de proveedores y subcontratistas
- ✓ Compromiso de mejora continua y cumplimiento de objetivos
- ✓ Formación y concienciación del personal de forma continuada
- ✓ Implantación de acciones correctivas / preventivas y su seguimiento.
- ✓ Análisis de resultados para la mejora del Sistema de Calidad
- ✓ Cumplimiento de la reglamentación, normativa aplicable y otros requisitos

Con todo lo cual se concreta de cara al cliente-usuario en su percepción de:

- ✓ Atención cuidada y personalizada
- ✓ Calidad en nuestros servicios
- ✓ Aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación

La Dirección Gerencia se compromete y solicita el compromiso de la totalidad del equipo de trabajo del Consorcio, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de calidad definidos en los documentos del sistema de Calidad así como el cumplimiento de los objetivos fijados para los periodos correspondientes. La Dirección comunica dicha política entre sus empleados y proveedores externos y la pone a disposición de las partes interesadas, buscando mantener siempre elevado el grado de participación del personal y de las partes interesadas en las actividades relacionadas y en la búsqueda de mejoras.

D. Christian Muñoz
DIRECTOR GERENTE



Editado por: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. AREA DE GRANADA

El presente documento es propiedad de CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. AREA DE GRANADA y queda prohibida su Reproducción parcial o total y su difusión fuera del Consorcio sin la autorización expresa de la Gerencia.